

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 0011-2017-UNHEVAL.

Cayhuayna, 10 de enero de 2017

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, mediante Oficio N° 122-2016-VRACAD-UNHEVAL de fecha 29.DIC.2016, remite al Rector, para su aprobación el Calendario Académico 2017;

Que dado cuenta en la sesión ordinaria N° 04 de Consejo Universitario, del 29.DIC.2016, sin observación, el pleno acordó aprobar el **CALENDARIO ACADÉMICO 2017 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN, HUÁNUCO**, propuesto por el Vicerrector Académico; disponiendo que los decanatos de las facultades, los directores de los departamentos académicos, los directores de las escuelas profesionales, la Dirección Universitaria de Planificación y Presupuesto, la Dirección General de Administración, y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 039-2017-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1°. **APROBAR** el **CALENDARIO ACADÉMICO 2017 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN, HUÁNUCO**, propuesto por el Vicerrector Académico; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DISPONER** que los decanatos de las facultades, los directores de los departamentos académicos, los directores de las escuelas profesionales, la Dirección Universitaria de Planificación y Presupuesto, la Dirección General de Administración, y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Firma]
Dic. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



[Firma]
Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Lo que transcribo a UD. para su conocimiento y demás fines

[Firma]
Abog. Yersely K. Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL

Distribución
Rectorado-VRACAD
VRIn-AL-OCI-
TRANSPARENCIA
DACAD-JPACAD
URCA-DBU-DBC
FACULTADES (14)
DCPYP
JPACAD
JRAC.
DOGA-OC.
OT.OL-US
UAlmacen
Archivo



**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 0011-2017-UNHEVAL.**

Cayhuayna, 10 de enero de 2017

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, mediante Oficio N° 122-2016-VRACAD-UNHEVAL de fecha 29.DIC.2016, remite al Rector, para su aprobación el Calendario Académico 2017;

Que dado cuenta en la sesión ordinaria N° 04 de Consejo Universitario, del 29.DIC.2016, sin observación, el pleno acordó aprobar el **CALENDARIO ACADÉMICO 2017 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN, HUÁNUCO**, propuesto por el Vicerrector Académico; disponiendo que los decanatos de las facultades, los directores de los departamentos académicos, los directores de las escuelas profesionales, la Dirección Universitaria de Planificación y Presupuesto, la Dirección General de Administración, y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 039-2017-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º. **APROBAR** el **CALENDARIO ACADÉMICO 2017 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN, HUÁNUCO**, propuesto por el Vicerrector Académico; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DISPONER** que los decanatos de las facultades, los directores de los departamentos académicos, los directores de las escuelas profesionales, la Dirección Universitaria de Planificación y Presupuesto, la Dirección General de Administración, y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Ronald M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Lo que transcribo a U.D. para su conocimiento y demás fines

Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

*Transparencia
10-01-17*

- Distribución**
Rectorado-VRACAD
VRIn-AL-OCI-
TRANSPARENCIA
DACAD-JPACAD
URCA-DBU-DBC
FACULTADES (14)
DCPYP
JPACAD
JRAC
DOGA-OC
OT.OL-US
UAlmacen
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN – HUÁNUCO
CALENDARIO ACADÉMICO 2017
RESOLUCIÓN N°



PERIODO Y FECHA 2017	ACTIVIDAD ACADÉMICA	RESPONSABLES
Del 1 al 31 marzo	Matriculación de estudiantes e inscripción de asignaturas del sistema anual y semestral 2017, vía internet.	Estudiantes y UPA
Del 06 al 17 marzo	Examen de aplazados para las Facultades del sistema anual.	DA, Docentes y Estudiantes
19 de marzo	Examen de Selección General 2017-II.	Dirección de Admisión
Del 20 al 31 de marzo	Matriculación e inscripción de asignaturas del sistema anual y semestral 2017, ingresantes en examen de selección general 2017-II, vía internet o en la Unidad de Procesos Académicos (UPA).	Ingresantes y UPA
3 de abril	Inicio de clases de los Sistemas Anual y Semestral del Año Académico 2017.	Decano, DEAP, DAYSA, Docentes y Estudiantes
Del 3 al 14 abril	Matriculación e inscripción de asignaturas extemporánea del Sistema anual y semestral 2017, vía internet con recargo.	Estudiantes y UPA
Del 3 al 14 abril	Retiro y reinscripción de cursos del sistema semestral (sin interrupción de clases).	Estudiantes, Docentes, UPA
Del 29 mayo al 03 junio	Evaluación del primer parcial de los sistemas anual y semestral	DAYSA, Docentes y Estudiantes
Del 5 al 10 junio	Entrega de notas parciales del primer bimestre de los sistemas anual y semestral, vía internet.	DAYSA, y Docentes
Del 24 al 28 julio	Evaluación del segundo parcial de los sistemas anual y semestral	Docentes y Estudiantes
28 de Julio	Finalización de labores lectivas del I semestre 2017.	Day SA, Docentes
Del 31 jul. al 05 agosto	Entrega de notas parciales del segundo bimestre de los sistemas anual y semestral, vía internet.	DAYSA, Docentes
Del 7 al 19 agosto	Inscripción de asignaturas del segundo Semestre 2017, vía internet.	Estudiantes y UPA
Del 21 al 25 agosto	Inscripción extemporánea de asignaturas del segundo semestre 2017, vía internet con recargo	Estudiantes y UPA
21 de agosto	Inicio de clases del II semestre 2017.	Decano, DEAP, DAYSA, Docentes y Estudiantes
Del 21 al 25 agosto	Retiro y reinscripción de asignaturas del sistema semestral (sin interrupción de clases).	Estudiantes, Docentes, UPA
18 y 22 de setiembre	Olimpiada estudiantil de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.	Autoridades, Dirección de Bienestar Universitario, Docentes y Estudiantes.
Del 23 al 27 octubre	Evaluación de tercer parcial del sistema anual y primer parcial de sistema semestral	Docentes y Estudiantes.
Del 30 oct. Al 3 set	Entrega de notas parciales del tercer bimestre del sistema anual y primer bimestre del sistema semestral, vía internet.	DAYSA, Docentes
Del 18 al 22 diciembre	Evaluación de cuarto parcial del sistema anual y segundo parcial de sistema semestral	Docentes y Estudiantes
22 de diciembre	Finalización del año académico 2017.	Decanos, DEAP, DAYSA, Docentes
De 26 a 30 diciembre	Entrega de notas parciales del cuarto bimestre del sistema anual y segundo bimestre del sistema semestral, vía internet. Y firma de Actas y Registro de Notas.	Docentes, UPA
01 de enero 2018	Vacaciones de los Docentes (Previa conformidad de entrega de notas, e informe de labores lectivas y no lectivas)	DAYSA, Docentes Y UPA.

**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 0011-2017-UNHEVAL.**

Cayhuayna, 10 de enero de 2017

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, mediante Oficio N° 122-2016-VRACAD-UNHEVAL de fecha 29.DIC.2016, remite al Rector, para su aprobación el Calendario Académico 2017;

Que dado cuenta en la sesión ordinaria N° 04 de Consejo Universitario, del 29.DIC.2016, sin observación, el pleno acordó aprobar el **CALENDARIO ACADÉMICO 2017 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN, HUÁNUCO**, propuesto por el Vicerrector Académico; disponiendo que los decanatos de las facultades, los directores de los departamentos académicos, los directores de las escuelas profesionales, la Dirección Universitaria de Planificación y Presupuesto, la Dirección General de Administración, y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 039-2017-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1°. **APROBAR** el **CALENDARIO ACADÉMICO 2017 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN, HUÁNUCO**, propuesto por el Vicerrector Académico; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DISPONER** que los decanatos de las facultades, los directores de los departamentos académicos, los directores de las escuelas profesionales, la Dirección Universitaria de Planificación y Presupuesto, la Dirección General de Administración, y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Ronaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución
Rectorado-VRAcad
VRIn-AL-OCI
TRANSPARENCIA
DACAD-JPACAD
URCA-DBU-DBC
FACULTADES (14)
DCPYP
JPACAD
JRAC.
DOGA-OC.
OT.OL-US
UAlmacen
Archivo

Lo que transcribe a UD. para su conocimiento y demás fines
Abog. Yersely Karín Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL